

PENSIONES Y DENSIDAD DE COTIZACIONES



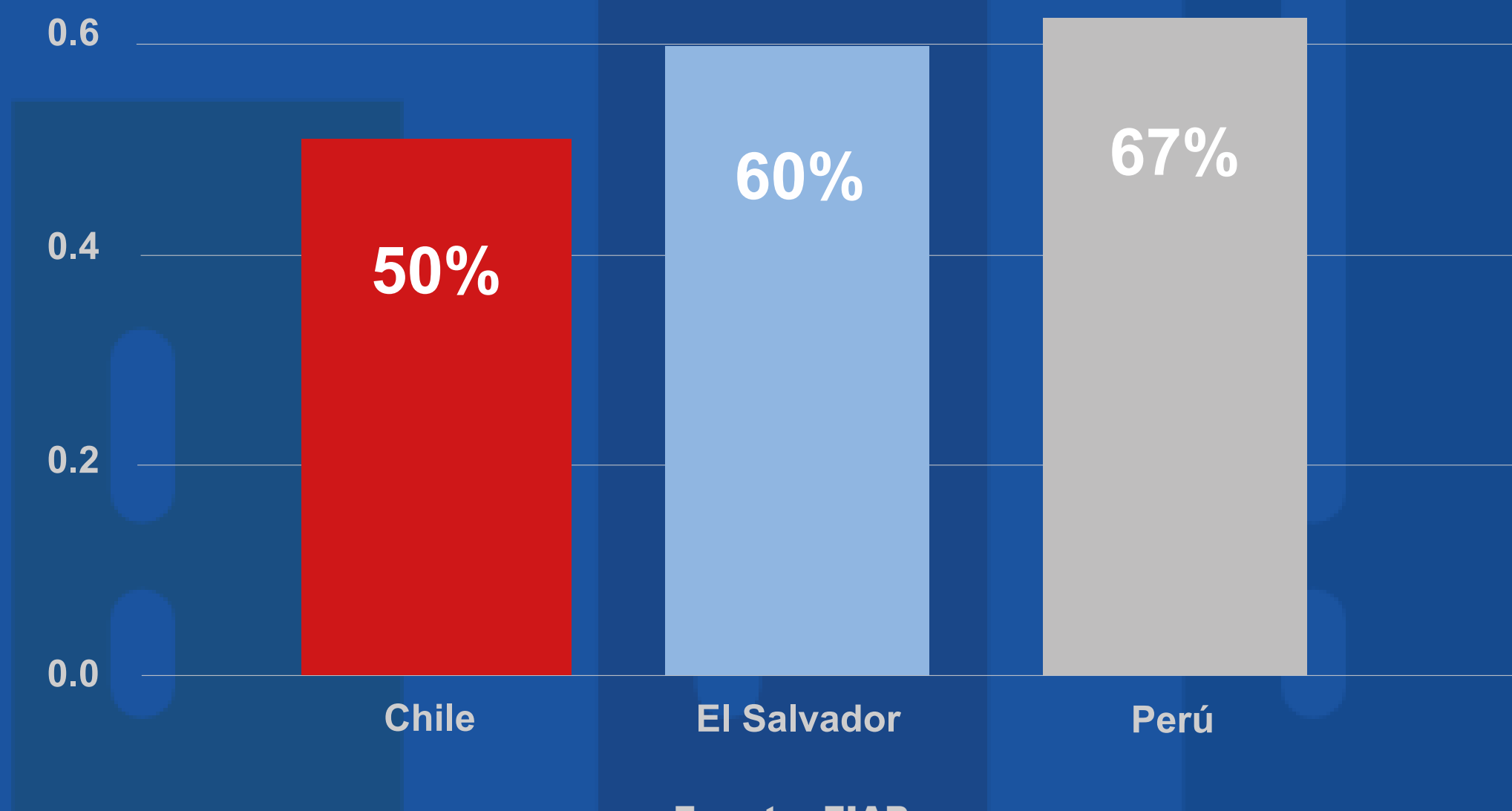
Si hay algo peor que no cotizar para pensiones es cotizar y no lograr cumplir con el mínimo de años de aportes que da derecho a pensión, perdiendo total o parcialmente esas cotizaciones.

Como en los sistemas de ahorro y capitalización individual cada peso que se cotiza junto a las rentabilidades obtenidas, es devuelto como pensión, cualquiera sea el número de años cotizados, ellos entregan pensiones muy bajas a aquellos que han cotizado pocos años o incluso menos de un año.



En los sistemas de reparto de nuestra región solo una parte de los trabajadores logra cumplir con los requisitos de número de años cotizados que se exigen para recibir pensión

PORCENTAJE DE AFILIADOS QUE NO PUEDEN ACCEDER A UNA PENSION EN EL SISTEMA DE REPARTO



Fuente: FIAP

La mayoría de los trabajadores no reciben pensión, perdiendo parcial o totalmente sus cotizaciones. Esta pérdida contribuye a financiar las pensiones de quienes sí las reciben.

Los trabajadores que no obtienen pensión, no son considerados en las estadísticas de monto de pensiones pagadas, con lo cual se elevan los promedios de pensión de los sistemas de reparto. En cambio, en los sistemas de capitalización individual, la propiedad de los fondos es de los trabajadores y se utilizan completamente para financiar sus beneficios y los de sus sobrevivientes o herederos, sin ninguna pérdida de los ahorros o de sus rentabilidades

Los promedios de pensión se calculan en algunos países considerando los beneficios recibidos por todos los afiliados, independiente del número de años que hayan cotizado al sistema.

Esto, que es una fortaleza de los sistemas de capitalización individual, es aprovechado por ciertos sectores para criticarlos injustamente, porque el hecho de que todos los afiliados reciban beneficios, independiente del número de años que hayan cotizado al sistema, baja los promedios de pensión.



TRABAJADORES

que no obtienen pensión, no son considerados en las estadísticas de monto de pensiones pagadas



EN LOS SISTEMAS

de capitalización individual, la propiedad de los fondos es de los trabajadores



En la práctica, las pensiones financiadas con pocos años de cotización no deberían ser clasificadas como tales según los criterios de la OIT,

sino como pensiones parciales e incluso devolución de aportes, cuando son muy pocos los años cotizados.